



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el 1 de septiembre hasta el 1 de marzo de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al señor Legislador Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 25 de agosto de 2021.-

R-3612/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA